EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

BIBLIOTECA DE BUENOS AYRES

Num. 1.º ------ SABADO ------ 17 ------ ENERO ------ 1824.

EUROPA.

Se ha acabado, por la subyugacion de España constitucional, la primera jornada de la espantosa tragedia de la *Santa alianza* que principió con el encadenamiento de los esclavos de Nápoles. Aquel rincon de Italia, y su despreciable rey han pasado ya al olvido; pero al otro Borbon, en cuyas manos se acaba de colocar de nuevo un cetro despótico no podrá suceder lo mismo: porque tiene un vasto teatro en donde inmortalizar su infamia. Los Borbones de Francia, despues de mendigar la caridad, y experimentar la hospitalidad de varias naciones, durante veinte años de infortunios, han pagado la deuda de la gratitud al mundo civilizado, desatando y largando armado en medio de él á un pariente á la vez inhábil y feroz, que habia dado ya sobradas prüebas de que la naturalezá y la educacion le habian dotado con el talento cuando mas para desempeñar el destino de sumo-sastre en una titeritería; y con un corazon vengativo y fanático, propio para recrearse en calentar las tenazas del santo oficio, y arrancar con ellas la carne trémula de sus víctimas. ¡Que familia, Dios de misericordia! y con todo no son mas, que unos satelites, maléficos sí, del Gran Oso boreal, que conmueve todos los elementos para acabar con la libertad por donde quiera que se ha erigido un templo, ó que se refúgie. Esperemos que la ampare el tridente de Neptuno.

La catástrofe tan repentina de España es demasiado reciente, para que los periodistas de Europa hayan podido ilustrarnos aun sobre el resultado probable, que podrá tener en aquella parte del mundo: pero no es dificil preever al menos,—concediendo á la santa alianza por única virtud la de la constancia, que seguirá en su empresa de abatir los derechos de los pueblos á los pies de los tiranos ungidos, hasta dar con un obstáculo de adomante, que la haga parar, retroceder, ó estrellar en la carrera de su insaciable ambicion; y nada se arriesga en predecir que el nervio solo podrá serlo Inglaterra.

La España, con casi la sola excepcion de la provincia de Cataluña, ha cedido á la invasion gálica con una apatía, que parece haberse anticipado por el ministerio británico, cuando dijo al parlamento que si entraba Inglaterra en la defensa de la peninsula, se vería mui pronto, en vez de auxiliadora, la *principal* en la guerra. Pero si la santa alianza llega á atropellar los derechos de algun pueblo que sepa apreciar su libertad con bastante entusiasmo para defenderla contra los déspotas, y con bastante cordura para no equivocar con ella una fantasma mas terrible aun que el mismo despotismo,—es de creerse que lo hará á costa de la destruccion inmediata de su comercio marítimo, y tal vez de la consiguiente sublevacion de sus vasallos, aburridos ya, al menos en Prusia, del peso de sus cadenas.

En la suposicion de una lucha general, mui posible ya, entre las naciones que gimen bajo la ley de los soberanos, y las que florecen bajo la soberanía de las leyes: se verán colocadas, por una parte, la Austria y la Rusia, con sus séquitos (por que se han degradado hasta este estado) Francia, España, y Suecia y por otra, la Gran Bretaña con sus aliados continentales (y naturales en tal conflicto) el reyno árido de Prusia, y Noruega, el de Dinamarca, el de Hanover, y el unido de Olanda y Belgia; todos vulnerables en turno por las armas de los déspotas, sino hacen causa comun entre sí, y se ponen bajo la egida de aquella.—(Es cosa digna de notarse entre parentesis, y quisieramos que el ilustrísimo señor arzobispo nos ilustrase sobre el fenómeno, que todos estos paises, que tienen alguna libertad é independencia que defender, son, sin excepcion, *protestantes*, (¡se estremece uno al escribirlo! ¡Pero como disfrazar tan triste verdad!) y que todos aquellos que intrigan y pelean por aniquilar una y otra, obedecen (ciegamente, como corresponde) ó al patriarca griego, ó al sumo pontífice romano. Y tan completa esta separacion que el único país, que vacila entre si ha de ser ó no ha de ser *constitucional*, se compone de súbditos mitad católicos y mitad reformados, con el protestantismo en el trono.)—En cuanto á las demas potencias, los dignos Suizos, como tambien algunas ciudades libres y Estados menores de Alemania, rogarian por el buen exito de la causa de la libertad; pero apenas podrian hacer mas; y es probable que á Italia y Portugal, ahora bajo el yugo, se les dejaría igualmente guardar una neutralidad, ya por su poco peso, ya por hallarse bastante accesibles á las hostilidades marítimas.

Habrán llegado ya á Méjico, y Colómbia, y navegan hácia su destino en Buenos Aires, Chile y Perú los cónsules ingleses nombrados para América. Algunos aseguran que el gobierno británico ha reconocido ya nuestra independendia absoluta; otros pretenden que solo se extiende el reconocimiento á la independencia *de hecho*, contra todas las naciones, menos España; y España por si sola no compone mundo ya. Sea de esto lo que fuere, no podemos tardar en saber lo acontecido, y entre tanto, ni nosotros ni la santa alianza (queremos decir ni la santa alianza, ni nosotros) podemos dejar de ver en el nombramiento de los cónsules, precisamente en el momento en que los franceses se apoderan de la persona de Fernando, la resolucion del gabinete de S. James de no dejarlos atravesar el mar descansadamente, como se han paseado por la desgraciada peninsula. Se ha tratado de excitar una especie de alarma sobre las pretenciones que pueden traer estos cónsules; pero no debemos asustarnos tan facilmente; recordemos que en la franca exposicion que hizo el ministerio inglés al parlamento, ó mas bien á Francia, respecto á la invasion de España, dijo que no tenia mas pretenciones sobre estas antiguas Colonias que el ver á Inglaterra tratada en ellas bajo el mismo pie que las demas naciones amigas. Pero de cualquier modo que sea, es de grande importancia para América en el dia que se conozcan los sucesos del mundo viejo, ya sea en los pueblos, ya en los gobiernos; esto nos induce á ofrecer dedicarle parte de nuestras páginas bajo el título *Europa*.

En ella vemos nosotros dos mundos, el uno que arrebata nuestra lastima; el otro que nos provoca á la irritacion: así debe percibirse que nuestro plan ha de ser esforzarnos á convencer que en América deben contar con un asilo los que los necesiten, así como con una guerra perpetua los que ambicionan hasta el vivir entre suspiros, llantos y sangre.

AMERICA.

El nuevo mundo, con solo su descubrimiento absorvió una gran parte de la atencion universal, y continuó ocupándola por la influencia real, que aquel tuvo en los mas caros interéses del mundo viejo.—El estado de colonos que les fué acordado á los pueblos que en él se elevaron, y en el que se les mantuvo tres siglos consecutivos, lo hizo despues mas expectable, porque asombraba ciertamente que se conservase una dependencia resistida por todos los principios tanto naturales, como sociales.—Vino en seguida el siglo en que vivimos, y la causa de la emancipacion de este mundo proclamada, casi simultáneamente al septentrion y al mediodía, contrajo mas la consideracion sobre él, porque en política allí vieron los unos que se abría una gran brecha al privilegio de la dominacion, y porque allí notaron los otros que la libertad adquiría grandes garantías.—El resultado casi definitivo, á que ha llegado la guerra que en este largo continente se ha sostenido desde entonces, habiendo removido la idea de la incertidumbre que agitaba, ha hecho que se afirme la atencion que se fijó sobre él al iniciarse aquella.—Pero un motivo mas poderoso todavía viene ahora á hacer del nuevo mundo el grande objeto de la curiosidad universal, porque perseguida, auyentada la libertad de todas partes, se cree que ella fijará su solio en una tierra, en la que hasta ahora ha nacido uno solo siendo tirano legítimo, y donde por consiguiente tampoco puede haber esperanzas de que fructifiquen los ingertos de coronilla. De aquí proviene el deber, que nos hemos impuesto de satisfacer aquella, reuniendo en nuestras paginas bajo el título „*América*" todo cuanto pueda servir para formar un juicio recto de los sucesos de cada Estado en lo interior, de los progresos de su causa, y de las relaciones que se cultiven entre los unos y los otros bajo la influencia de aquellos principios, que harán su felicidad, y el consuelo de todo el mundo.

ESTADOS UNIDOS.

Por las últimas noticias, este pais sigue en su marcha ilustrada, é imperturbable, sirviendo de fanal á los Estados, que se le han alineado, y con los cuales se forma esa gran cadena de proteccion, y oposicion, que hace el terror de los esclavos, y funda las esperanzas de las almas libres. Allí ocupa ahora la atencion el nombramiento de Presidente de los Estados Unidos, que debe sostituir al Sr. Monroe, el cual habiendo sido reelecto despues del primer período, como es la práctica de aquellos Estados, va á cumplir ocho años de Presidencia. Se están clasificando los candidatos en los papeles públicos, y segun todos los anuncios, la mayoría parece inclinará al Sr. *Adams*, actual secretario de Estado: ambos nombres serán siempre para nosotros tan gratos, como lo será el documento, en que los han registrado, para estrechar las relaciones entre uno y otro pais.

MEJICO.

Los siguientes documentos oficiales nos relevan de emplearnos en bosquejar el estado de aquel pais, por lo que respecta á la gran cuestion que cargó sobre él, tan luego que de un modo universal fué pronunciada la independencia de España y de sus reyes: contienen la correspondencia seguida entre los ministerios mejicano y argentino, en estos últimos meses, por la vía del Perú.

Primer secretaría de Estado. Seccion de Estado.

EXMO SEÑOR. Los adjuntos impresos, que de órden del supremo poder egecutivo del Estado, tengo el honor de acompañar á V. E. le impondrán, aunque sea ligeramente del estado político de la nacion Mejicana, de sus pasadas desgracias, y de los gloriosos acontecimientos, que la han reintegrado en el pleno ejercicio de su soberanía.

V. E. ha podido saber que esta parte hermosa de la América, que, á costa de inmensos infortunios, y al precio inestimable de la sangre de sus hijos pudo al fin conquistar su independencia, vió un momento obscurecidas sus glorias, alejadas sus esperanzas, y perdída su libertad: sucesos demasiado conocidos, y que obligan á sepultar dentro del pecho la dignidad, y moderacion, características del lenguage de un gobierno libre fundaron la esclavitud de la Patria, y establecieron en ella un regimen gubernativo, que los pueblos aborrecian, y que desplegando todos los vicios, de que es suceptible una monarquía déspótica, se hizo tan insufrible al pueblo mejicano, como la antígua dominacion peninsular.

Desde entonces el olvido de los sanos principios, que aconseja una política trivial, dictó medidas opresivas, y que no respetaron ni el recinto sagrado destinado por la Patria á la formacion de sus leyes: sus representantes fueron aherrojados, violados y ultrajados: destruida la obra predilecta de los pueblos en la disolucion del cuerpo soberano: suspendidas las formas protectoras de la libertad, y seguridad del ciudadano: introducidos el espionage y la delacion, atacadas las propiedades de las clases productoras, gravados los pueblos con enormes contribuciones, y en una palabra, desquiciados los fundamentos todos de la sociedad.

A tantos y tan acumulados males y desgracias no podian ser insensibles muchos hijos beneméritos de la patria, que hacen su gloria y ornamento; y asi un ejército destinado á reprimir el grito de la libertad, pronunciado en Vera-Cruz, jura y protesta sostener este sagrado nombre, y restablecer la asamblea legislativa al ejercicio de sus augustas funciones; las provincias unánimes dicen lo mismo; el ardimiento de los soldados de la libertad, truena por todas partes, y un movimiento rápido y general termina la esclavitud y oprobio del pueblo mejicano: la representacion nacional aparece entonces llena de esplendor y de dignidad: la libertad cubre bajo su egide formidable á los hijos de la patria; y la pestilente y mortífera tiranía desaparece de nuestro suelo.

Vindicados asi el honor y derechos de la nacion y restituido el soberano congreso al sólio que le habia preparado la voluntad pública, ha sido su primer cuidado establecer un poder supremo que provisionalmente administrase el estado, y ha confiado tan alta autoridad á los Excmos. Sers. *D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria, y D. Pedro Celestino Negrete*, zelosos y activos defensores de la libertad de la nacion: ellos corresponden á la confianza pública que obtienen, llenan los votos con que los honrarán los representantes del pueblo, y justifican un nombramiento, donde presidió la libertad y la razon.

En consecuencia S. A. S. ha querido llenar todas las funciones, que se le han encargado, y cuenta como una de las primeras, informar al gobierno supremo de Buenos Aires de la série de infortunios de la nacion mejicana y de los felices acontecimientos, que han terminado sus padecimientos: son muchas las razones que reclaman esta conducta para con una nacion hermana, y para con un gobierno, con quien el de Méjico desea estrechar y multiplicar sus relaciones: tales son los deseos de mi nacion, tales los del soberano congreso, y tales los del supremo poder ejecutivo, que me ha mandado haga esta manifestacion á ese gobierno, por medio de su ministro de Estado y relaciones exteriores.

Por cartas oficiales de S. E. el libertador de Colombia, dirigidas á este ministerio desde Guayaquil, se ha enterado este gobierno supremo de la marcha firme y constante que han tomado las provincias del Rio de la Plata, presentandose bajo un aspecto sólido y duradero, que asegura la estabilidad de su gobierno entorpecido antes por la division. Tan plausibles noticias han llenado de placer á S. A. S. y le hacen esperar que la República de Buenos Aires se elevará á la prosperidad y grandeza, de que son susceptibles regiones tan felices, y donde la sabiduria y libertad han fijado su asiento.

Estos son los sentimientos de mi gobierno, de cuya órden los manifiesto á V. E., encargandole se sirva hacer presente al de esa República cuan grato sería al de Méjico que entre uno y otro hubiese frecuentes comunicaciones. Asi me atrevo á pedirlo á V. E. que por su parte puede contar con la reciprocidad, y con los respetos y alta consideracion, que tengo la honra de profesarle.

Dios guarde á V. E. muchos años. Méjico 4 de junio de 1823. Tercero de la independencia y segundo de la libertad.

Excmo. Señor,

Firmado. LUCAS ALAMAN.

Excmo. señor secretario de Estado y de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires.

Contestacion. *Buenos Aires* 3 *de enero de* 1824.

El ministro secretario de relaciones exteriores y gobierno en el estado de Buenos Aires habiendo tenido el honor de recibir por el último correo de la carrera territorial de Chile la interesante comunicacion del Excmo. señor ministro de la República de Méjico, datada en dicha capital á 14 de junio de 1823, ha gozado tambien la satisfaccion de ser el órgano, por donde su gobierno se ha informado oficialmente ya de la desaparicion de las desgracias, que habian afligido á la nacion mejicana en la cuna de su emancipacion, recobrando su honor, su libertad, y sus justas esperanzas, ya de los sentimientos generosos, de que el nuevo gobierno de aquella República se halla animado, respecto del que está al frente del Estado del Rio de la Plata.

Es tambien altamente lisongero al ministro secretario que suscribe haber sido especialmente encargado por su gobierno de transmitir al conocimiento del Excmo. señor ministro de Estado á quien se dirige, que con anterioridad él había disfrutado de las impresiones agradables, que le produjeron las noticias obtenidas por otras vias de los sucesos que han vuelto al rico Méjico aquellos bienes, de que se halló privado por las circunstancias que el Excmo. señor ministro tiene la dignacion de détallar en su respetable comunicacion, á que contesta; pero que informado en un modo extenso y oficial de la realidad de tales sucesos, experimenta una satisfaccion completa, y se apresura á llenar el deber de felicitar al pueblo mejicano por su emancipacion y prosperidad bajo la influencia de aquellos principios que S. E. describe, y que han creado la nueva organizacion, á cuyo frente se hallan los honorables miembros, que forman el congreso y el supremo poder ejecutivo de la nacion mejicana.

Está tambien especialmente encargado el ministro secretario que subscribe de agradecer las expresivas demostraciones, con que honra á su gobierno, en el nombre del suyo, el Exmo. Sr. ministro de Estado, á quien se dirije; y de comunicarle que el plenipotenciario que está para partir á los Estados Unidos del Norte lleva igualmente la comision de pasar á aquella capital para presentar al gobierno Mejicano la expresion mas sincera de los sentimientos de amistad del gobierno del Estado del Rio de la Plata, y abrir una comunicacion de relaciones directa, que conduzca á hacer eficaz la armonía de ambos Estados. En el entretanto, esta nota se dirige, por conducto del plenipotenciario de este gobierno residente en Lima, para que consulte los medios de que ella llegue con seguridad, y se aproveche de toda ocasion de comunicar, por aquella parte con el supremo gobierno de la respetable república Mejicana, á quien tambien el Sr. ministro de Estado tendrá la dignacion de presentar las adjuntas colecciones de los impresos mas recientes de este país.

Llenando de este modo el ministro que subscribe los deseos, y las órdenes de su gobierno, se sirve de tan honrosa oportunidad, para rogar al Sr. ministro de Estado, á quien se dirige quiera admitir las sinceras protestas de la estimacion y consideracion distinguida, que le protesa.

Firmado. BERNARDINO RIVADAVIA.

Exmo. Sr. D. Lucas Alaman ministro de estado en la República de Méjico.

COLOMBIA.

Las gacetas, que tenemos de este pais, principalmente de la ciudad de Bogotá, aunque algo atrasadas contienen documentos que acreditan que en ella marchan los supremos poderes con constancia en la organizacion de la República: allí ha desaparecido casi totalmente la guerra de la independencia por mar y por tierra; y lo que se llaman divisiones interiores sobre las formas públicas, aun cuando no hai duda que existen algunas, los anuncios son de que no podrán producir un trastorno de hecho. Bajo tales circunstancias Colombia se halla en la feliz oportunidad de entrar á disfrutar ya de los goces de la emancipacion, porque ha luchado con heroismo. Tenemos el sentimiento de haber leido en el número 70, trimestre séptimo de la *Gaceta de Colombia* un artículo, que bajo el título „ Confederacion Americana" y al parecer copiado del „ Patriota de Guayaquil" impugna sin cortesía un artículo que dió la „ Abeja Argentina" en el número 9 de 5 de diciembre de 1822, contra el tratado celebrado en julio del mismo año entre los ministros de Colombia y Perú, en el cual se estipula la reunion de una asamblea de Plenipotenciarios de todos los nuevos Estados en el istmo de Panamá, parte integrante de Colombia, y en el cual tambien ambas partes contratantes convienen en la idea espantosa de devolverse los reos, que lo hayan sido en un Estado, y se hallan amparados del otro. El editor colombiano ataca este artículo de la Abeja Argentina con un empeño que nos ha hecho sospechar mas del tratado que recomienda; él no ha visto la „ *Nueva ojeada sobre el tratado de Colombia y Lima*" que se encuentra en la misma Abeja, pero en el número primero tomo segundo del 15 de febrero de 1823: tampoco ha sabido hacer la distincion que corresponde entre impugnar á un escritor, y atacar á un pueblo entero: Buenos Aires y la Abeja á la par se presentan, como objetos del disgusto del editor—Será pues menester que algunas veces nuestras páginas se consagren á notar la injusticia de que abunda *El Colombiano*, y á sostener la razon del *Argentino.*

PERÚ.

Entre las diferentes notas oficiales, que se nos han facilitado, preferimos para este número la que vamos á insertar, por que ella mas que toda otra clase de noticia sacará á este pueblo de las ansiedades en que se halla con respecto á aquella República en sus relaciones exteriores, é interiores. En el número siguiente presentaremos otros detalles, agregando las noticias que se han recibido en esta semana por los correos de Chile y Perú que han llegado.

Lima noviembre 5 de 1823.

El presidente de la República del Perú tiene el alto

honor de dirigirse al gobierno de Buenos Aires, felicitandole por la ventajosa marcha que ha observado en el mejoramiento político de aquel estado, y de manifestarle con franqueza su actual posicion bajo de diversos puntos de vista.

Los papeles públicos que el Presidente acompaña al gobierno de Buenos Aires, manifiestan el curso de la revolucion en el suelo de los Incas. La disolucion del soberano congreso en Trugillo por *D. José de la Riva-Agüero*, exônerado antes del mando por la asamblea nacional, y el sosten de un número crecido de tropas para permanecer en una administracion, señalada con toda clase de crímenes, harán época en la historia del Perú, y será siempre llorado el dia funesto, en que se hizo cargo del gobierno de la República.

El heróico vecindario de Lima no podia mirar con indiferencia la suerte desgraciada de los pueblos que gemian bajo el poder arbitrario del tirano Riva-Agüero, ni dejar de levantar la cabeza contra un monstruo, que, ajando la autoridad nacional, minaba la seguridad de los estados de América, dando lugar á la ocupacion por los enemigos del territorio libre, y á la desmoralizacion de sus diversas secciones. La causa no podia presentarse como una simple disencion doméstica porque no cabiendo duda sobre la autoridad del cuerpo representativo era bien manifiesta la alteracion del órden, que este paso debia originar en los diversos territorios del continente americano.

Los habitantes de esta capital levantan el grito de libertad, que hace extremecer al tirano aun á larga distancia. El congreso se restablece en su seno, y las tropas auxiliares de la Plata y de Colombia concurren unánimes á acto tan augusto. Aquellas reconocen tambien al nuevo gobierno establecido por el cuerpo legislativo, y el Perú aparecia en el grado que merece este procedimiento, mucho mas importante á su gloria que el éxito de una batalla. El presidente de la República del Perú, tratando sobre esta materia no puede omitir congratular al gobierno de Buenos Aires, por la conducta sobria, firme y respetuosa, que observaron el general en gefe y las tropas de aquel estado: conducta que sostenida hasta el dia manifiesta la moral de las armas argentinas, y ha estrechado intimamente los intereses recíprocos, aumentando este servicio á los distinguidos que habian hecho á favor del Perú.

Entre tanto, la llegada á esta capital del libertador de Colómbia, que abrazó abiertamente la defensa de la causa del congreso, presagió la ruina de Riva-Agüero, y la destruccion de los españoles. No tardarán en verificarse ambos objetos, si el uno y los otros no vuelven sobre sus pasos, y se acogen à la clemencia de una nacion grande y generosa.

La campaña contra los ultra-marinos presenta hoy un aspecto favorable. Como catorce mil soldados aguerridos de los Estados libres podran antes de dos meses atacar en masa al ejército de Canterac, siendo mui probable la victoria. Sin embargo la pérdida del del Perú, mandado por el general Santa-Cruz, y destruido en la retirada del Desaguadero á Moquegua, ha sido un golpe mui sensible, y que ha atrasado el progreso de nuestras armas.

Este es en compendio el estado actual del Perú con respecto á sus principales acontecimientos políticos y militares. La próxima publicacion de la constitucion sancionada ya dará un dia de gloria al Perú, y afirmará su destino, apoyado igualmente en la fuerza de las bayonetas.

Al concluir esta comunicacion, el presidente de la República del Perú protesta su adhesion al gobierno de Buenos Aires, y espera que un trato intimo y franco haga eternas é indisolubles las relaciones de ambos territorios. Por su parte protesta el presidente no omitir medio para mantener la armonía, y unanimidad de sentimientos hácia un pais, que dió la base, y una fuerza considerable para la libertad del suelo peruviano, y con respecto á las tropas de la Plata, que se hallan en él, y de las que espera con una plena confianza la mas reciproca correspondencia de sentimientos.

El presidente de la República del Perú aprovecha esta oportunidad para ofrecer al gobierno de Buenos Aires la mas respetuosa consideracion.

Firmado. JOSÉ BERNARDO DE TAGLE.

Excmo. señor supremo delegado de Buenos Aires.

CHILE.

Acaba de publicarse en esta República una nueva constitucion en proyecto, formada por los Señores J. *Egaña*, J. G. *Argomedo*, D. *A. Elisondo*, *A. Vial*, *S. Echevers*, nombrados por el congreso constituyente en 1823, que comprende 24 títulos con 272 artículos, sin incluir un capítulo separado, que se llama *adiccion* con ocho párrafos: trae ademas un pliego, que se titúla, *correcciones* al proyecto de constitucion, las cuales acienden á 49—Por el artículo 4°. se establece que „el territorio de Chile comprende de Norte á Sud, desde el Cabo de Hornos hasta el despoblado de Atacama, y de oriente á poniente desde las cordilleras de los Andes hasta el mar pacífico, con todas las Islas ayacentes, incluso el archipielago de Chiloe, las de Juan Fernandez, Mocha y Santa Maria"; y aun cuando en el artículo 10 solo se dice que „la Religion Católica Apostólica Romana es la única exclusiva del Estado", en la correccion de este artículo se establece que „La Religion del Estado es la Católica Apostólica Romana, con exclusion del culto y ejercicio de cualquiera otra". Los poderes están repartidos en esta forma—cuerpo ejecutivo,—cuerpo de ministro—consejo de Estado—senado—camara nacional—cuerpo judicial—suprema corte de justicia—cortes de apelaciones—jueces conciliadores—jueces prácticos.—En el número siguiente darémos en extracto el título 24 de esta constitucion llamado „de la tranquilidad interior, permanencia de la constitucion, y juramento de los funcionarios", porque nos parece el mas notable de dicho código. En el tambien insertarémos algunas de las noticias de esta Repúbiica, que han llegado en el correo de esta semana.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—El término de la convencion concluida entre los generales *D. Alvaro de Costa y el Baron de la Laguna* parece haber expirado; sinembargo la plaza no se entrega á las que hasta aquí se han llamado las fuerzas del Brasil. Se dice que el general portugues ha recibido ordenes del emperador para permanecer en América, con la esperanza de poder volver á formar la union de la casa de Braganza, Brasil, y Algarves, despues de la disolucion de la asamblea; y á esto se atribuye el ningun efecto que parece haber tenido la convencion.

Por el Uruguay se han recibido cartas particulares, que comunican haber desaparecido enteramente de aquel territorio el fuego de la discordia, que, poco ha, prendió movido segun se dice por los vecinos extrangeros. El comandante *Espino*, que hacía cabeza en la revolucion se habia entregado á las autoridades, las cuales le mandaron salir de la provincia, haciendo retirar á sus casas libremente á todos los milicianos, y oficiales complicados.

PARAGUAY. Por las noticias recibidas de Corrientes parece enteramente falsa la que pocos dias antes circuló

con respecto á la resolucion, en que estaba el Señor *Francia* de abrir una campaña formal contra los pueblos de Misiones, Corrientes, Entre-Rios, y Santa Fé: conducido por el proposito de asolar todas estas poblaciones. Lo que si parece ser indudable es que últimamente se vió amagado aquel director de una revolucion, pero que desapareció mandando á la eternidad algunas cabezas.

CORDOBA.

Apesar de haber llegado el correo del Perú, no hemos podido adquirir detalles sobre los resultados de la conjuracion sofocada en aquella provincia, segun las noticias que ha públicado la *aceta mercantil.* Se dice que en varias cartas se asegura que algunos individuos serán decapitados; mas ni se indican los nombres, ni la entidad de las causas. Nos limitamos, por lo tanto, á acusar el recibo de una nota que ha llegado, ahora cuatro dias á nuestras manos, acompañada de tres números del *Investigador* de Cordoba, con otros dos impresos sueltos, asegurándo á su autor, el cual nos es bien conocido, que admitimos con mucho gusto la permuta que se nos propone: demuestra cuenta será tambien enviar al Investigador el Argos, libre de importe.

MENDOZA, SAN JUAN, Y SAN LUIS.

Estas tres ciudades, que son las mas agricultoras de las de la union, y que contienen una poblacion de cerca de cien mil almas, se ocupan preferentemente, en el dia, de reunir sus esfuerzos, y hacerse regir, por un gobierno comun, restableciendo la antigua denominacion de la provincia de *Cuyo.* En estos últimos dias, se nos ha remitido á la imprenta la siguiente coleccion de los brindis, pronunciados en un gran banquete, dado en San Juan por el Sr. *Carril* á la diputacion de Buenos Aires.

BANQUETE DE SAN JUAN.

El señor gobernador. La salud del señor D. Martin Rodriguez, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, su administracion nos recomienda su nombre; su vida sea tan larga, y tan felíz como la que deseamos á nuestros mejores amigos.

El señor Zavaleta. El señor gobernador y capitan general de la provincia de san Juan D. Salvador Maria del Carril—Que las disposiciones de su gobierno prudentemente meditadas, y energicamente ejecutadas hagan la felicidad de esta provincia.

El señor Gil. De las provincias del Rio de la Plata salió un eco imponente, que aterró á tiranos, y dió libertad é independencia á todo un vasto continente: de las provincias del Rio de la Plata, hoy vuelve á salir una voz dulce de armonía, de conciliacion, y de paz, que traerá la abundancia y la prosperidad. Brindo por el feliz suceso de la convencion preliminar, y por los dignos representantes, amigos de la humanidad, que la sancionaron en la benemérita provincia de S. Juan.

El señor Laprida. A la comision del Excmo. gobierno de Buenos Aires. Tenga ella por fruto de sus importantes trabajos la gloria de ver en el año 24 reunidas las provincias todas de la antigua union bajo un caracter de perpetua firmeza.

El señor Godoy (D. Joaquin.) Si la Grecia y América en la expresion del señor de Pradt son los dos grandes fanales del mundo, Buenos Aires es el de SudAmérica: el el despertó los pueblos de una servidumbre ominosa, y hoy aparece bajo la actual administracion enseñandoles con su ejemplo la práctico de lo justo: mis votos son, porque las provincias todas uniformandose á los principios que ese ilustre pueblo ha proclamado, formen cuanto antes la nacion, y que en ella vea el mundo el mas eguro asilo á la libertad y la morada feliz de las luces del siglo.

El señor gobernador. El señor Rivadavia al frente del ministerio de Buenos Aires. Que el genio de este hombre, único en la revolucion, se difunda un dia sobre las provincias unidas en todas las direcciones de las facultades que se conocen; es decir: reparandolo todo, organizandolo todo, creando solo lo bueno, y conservando eso solo.

El señor Gil. Los planes del señor Rivadavia son dirijidos exclusivamente al grande objeto de la felicidad del pais: tiene el honor de contar para esta grandiosa empresa con la ilustracion y patriotismo del señor gobernador de San Juan.

El señor Martinez. Las páginas de la historia registren con asombro los respetables nombres de Rivadavia, Garcia, y Agüero: quienes alzando á la patria desde la profundidad de un horroroso caos en que yació, han sabido elevarla con la palanca formidable de sus indisputables virtudes y talentos á la altura magestuosa en que ya se fijan los ojos del universo.

El señor Vera, presidente de la junta. Los planes benéficos con que nos brinda el Excmo. gobierno de Buenos Aires bien expresados hoy por su digno diputado han exâltado á un desmedido júbilo las almas de los hijos del pais: justo es pues que brindemos pidiendo al Ser Supremo derrame sus bendiciones, sobre el autor de tanto bien; sobre los sábios y diestros agentes de sus resortes; y sobre el respetable jefe que nos ha proporcionado la presente lisongera reunion.

El señor Godoy (D. Jávier.) Que cese ya para siempre el grito tumultuoso de las pasiones extraviadas: que se extinga y aniquile el furor de la discordia, y el fuego devorador de la anarquia: y que en las lineas de la historia, donde se transmita á la posteridad la memoria de las grandes victorias, y de los ilustres generales que han afirmado la libertad, y la independencia del pais, ocupe un lugar distinguido el triunfo glorioso del restablecimiento de la nacion argentina, que felizmente se promueve en el dia por las luces, actividad y benéfica influencia del sábio gobierno de Buenos Aires y su digno enviado, por quienes tengo el honor de brindar en prueba de mi adhesion á la marcha magestuosa de sus ideas filantrópicas.

El señor Rojo. Los beneméritos militares de la América del Sud.—Que convertidos en otros tantos cincinatos honren á su patria, como ciudadanos tanto como la han servido con su espada.

El señor Martinez. Que los principios liberales que caracterizan nuestro siglo se corran con la rapidez del rayo, marcando su impresion hasta allá donde termina la especie humana.

El señor Rauson. Los heroes que han peleado, que han derramado su sangre, y que han muerto por la independencia y libertad de la América del Sud: iguales sus glorias con las de los mas distinguidos en la historia, ó de las modernas ó antiguas Repúblicas.

El señor gobernador. La gloria de Buenos Aires. Este pueblo hizo conocer á un mundo esclavo la extension de su propia fuerza; el mismo por la senda de la gloria condujo á la independencia á otros muchos pueblos: el corrió con ellos la carrera dificil y nueva de la libertad, y habiendo agotado con un sufrimiento perseverante las bizarrias del despotismo, y las desviaciones de la licencia, al fin ostenta á la alma libertad cimentada en su propio seno; finalmente sentado sobre trofeos ilustres muestra ahora á los compañeros de su gloria, y á sus mismos enemigos el camino de una paz, que no puede aceptarse sin honra, ni despreciarse sin peligro. Si pues monumentos tan clásicos nos recuerdan la confianza, que nos deben haber merecido; que Buenos Aires, señores, entre nosotros sea tenido inalterablemente por el mas seguro indicador de las prosperidades que convienen á sus hermanos.

El señor Bustamante. Llegue el plausible dia en que

las provincias de la nueva amistad celebren su engrandeci miento nacional, como ostentamos al honorable diputado del gobierno benemérito de Buenos Aires el regocijo que nos causa la invitacion á nuestra felicidad.

El señor Godoy (D. Joaquin.) En medio de la tierra un trono augusto á la libertad, y á sus pies sepultada la ignorancia, el fanatismo, las preocupaciones, la santa alianza, el dúque de Angulema, y cuanto se oponga á su imperio universal.

El señor gobernador. A la verdadera libertad. Un gran sepulcro á todos los fanatismos. Una buena inquisicion á la ignorancia; y un trono esplendoroso á las luces.

El señor Laprida. A nuestros amigos los mendocinos y puntanos. Nuestra actual amistad con ellos estrechada con vinculos mas firmes é indisolubles nos haga acreedores al título de la *gran familia*, mas bien que de la provincia de *Cuyo.*

El señor Zavaleta. Los pueblos de Cuyo despues de haber hecho heróicos sacrificios por la causa de la América, están hoy trabajando constantemente por afirmar el órden, y la libertad. Brindo por todos los habitantes de la provincia de Cuyo.

El señor Martinez. Las contribuciones directas sean la base de las rentas nacionales; y que abolidas las trabas que hasta hoy detienen los progresos de la industria; leguemos á la posteridad los benéficos efectos de la libertad de comercio.

El señor Rojo. La diputacion del sábio gobierno de Buenos Aires. Que en todos los pueblos de su transito encuentre tan buenas disposiciones como en los ciudadanos de S. Juan: que el resultado de su mision sea tan feliz como deseo; y que los nombres de los que la mandan, y de los que la desempeñan sean grabados en el corazon de los buenos patriotas para recordarlos con respecto y gratitud.

El señor Godoy (D. Javier.) Que la desgraciada provincia de nuestros hermanos los paraguayos, entrando en conocimiento de sus derechos y renunciando al despotismo, quiera hacerse participe de las glorias y felicidades que en el seno de la gran familia argentina nos prepara la unidad nacional bajo el sistéma augusto de un gobierno verdaderamente representativo.

El Sr. Sanchez (D. Ignacio.) Por la realizacion del sistema de unidad, á que nos invita el gobierno del gran pueblo de Buenos Aires.

El Sr. Rosa (D. Manuel.) Por el gran pueblo de Buenos Aires: al que sea enemigo de él, lo reputo igualmente enemigo de la causa del país. (Este brindis lo repitió varias ocasiones.)

El Sr. Oscariz (Secretario de gobierno.) La honorable diputacion de Buenos Aires: tenga los resultados á que aspira su gobierno por la prosperidad de las provincias de la antigua union.

El Sr. Gil. El bello sexo de la provincia de San Juan tan recomendable por sus virtudes como por sus gracias.

El Sr. Martinez. La abolicion de fueros personales, que ha reducido á la práctica la teoria de igualdad ante la ley; sea tambien observada en la nacion un dia, como hoi lo está en la provincia de San Juan—

El señor gobernador invitó á brindar por los heroes que mas se han distinguido en la carrera de la independencia.

El Sr. Gil. Gratitud y respeto á la memoria de nuestro ilustre compatriota D. Mariano Moreno; uno de los primeros hombres esforzados que se lanzó denodadamente en la carrera de la independencia á combatir los hábitos, y la tiranía.

El Sr. Zelada. Por el general del ejército de los Andes D. Henrique Martinez, y los bravos, que lo acompañan: han sabido tremolar con gloria el pabellon Bicolor.

El Sr. Godoy (D. Joaquin.) A la memoria del general Belgrano.—Que las virtudes que el practicó sean fecundas semillas en los corazones de sus conciudadanos.

El Sr. Gil. La valiente espada del general San Martin.—La primera en la guerra de la independencia.

El Sr. gobernador. El general San Martin con las banderas de Pizarro en el retiro de su casa.

El Sr. Zavaleta. A la memoria de las ilustres victimas, que con su sangre borraron la infame escritura de nuestra esclavitud.

El Sr. gobernador. En la galería de los grandes hombres de la revolucion del nuevo mundo, se presentan los primeros en costumbre á la heróica, Simon Bolivar, y Agustin Iturbide arrastrando de las estremidades de sus pies un velo, que encubre un imperio, y las violencias de las asambleas: que el amor á la libertad de los pueblos de América deje sin consecuencias los errores de los hombres que veneramos.

El Sr. Quiroga. Que la América cuente entre los mejores defensores de su indepeadencia, al inmortal general San Martin.

El Sr. Gil. Por nuestro digno compatriota el bravo general D. Juan Gregorio de las Heras: el mismo genio que presidió á sus glorias en el campo de batalla, lo acompañe hoi en la carrera de la diplomacia.—Por el general de las provincias unidas D. Juan Antonio Alvarez—modelo del patriotismo, de la rectitud, y de la subordinacion: en el retiro de su casa, lo acompañan las bendiciones de los buenos patriotas.

El Sr. gobernador. Por un dia, señores, en que los patriotas de la América del Sud hagan un solemne y grande juramento de olvidar las pasiones que ha sucitado la revolucion en sus corazones; y que en la calma de ellas renazca puro el sentimiento, que nos hizo lanzar el primer grito de *libertad é independencia.*

BUENOS AIRES.

Los anuncios, que corrieron, ahora dos semanas, de que habian llegado á esta ciudad un Nuncio del Papa, y un nuevo comisionado de España, han quedado reducidos á una cosa muy poca. Todo lo que parece haber es que á un D. Juan Musi, que condujo á esté puerto desde Gibraltar el bergantin Sardo *Eloisa*, se atribuye el título de arzobispo y vicario apostólico para la República de Chile, conducido por el canónigo *Cien-fuegos* de la Catedral de Santia-

go, que, segun se dice generalmente, fue enviado á Roma por el señor *O'Hinggs*, para negociar con su Santidad una adquisicion tan preciosa. Toda la ciudad parece haberse ocupado de este incidente, en los últimos quince dias, y arribado por fin á dudarse absolutamente si el tal señor Juan Musi es, ó no revestido de aquel elevado caracter, que se le atribuye, por que se asegura que, á pesar de haberse vestido en esta misma ciudad del ropage arzobispal, no ha presentado título alguno ni aun siquiera el que debiera autorizarle para decir misa. Si esto es cierto, como generalmente se afirma, no se atina con el motivo, por que se ha permitido que el señor *Musi* haya administrado el sacramento de la confirmacion, en casas particulares, invitado á los monasterios de monjas á ser admitido en visita, y paseándose por las calles, ejerciendo la prerogativa de la bendicion, de que solo pueden usar los prelados legalmente constituidos. A falta de títulos se dice tambien que este señor trae en su compañia como veinte toneladas de monacillos, bulas, reliquias y otras bretañas y pontevies; y se da por falso enteramente el rumor que corrió, al principio, de que traia comision de convertir á los barbaros fronterizos, lo que ha dado lugar á un gran sentimiento, pues se esperaba que imitando tan dignamente á los santos, que le preceden, enseñase al menos á estos neofitos á respetar los mandamientos de Dios, que prohiben robar y matar. ¡Quiera el Cielo que estos barbares respeten á este señor en su transito por tierra para los Andes!—En esta noticia hay todavia que referir un hecho curioso; y es que, por lo que se dice, un canónigo de Chile, el señor *Cien-fuegos* antes citado, es el que ha introducido un prelado de tal gerarquia, sin pararse en formas, y segun el número 61 del Amigo del Pais en Mendoza (23 de diciembre) otro canónigo de Chile, el señor *Larrain* habia hecho mocion en el congreso, para echar de su patria, sin pararse en formas al obispo, por ser un enemigo de la causa de América, y ser sumamente perjudicial el influjo que le daba su posicion. La mocion se habia mandado que pasase al redactor de las sesiones. Esta noticia curiosa, por la oposicion de intereses que descubre en los miembros de una misma grey, debe causar algunas alarmas al huesped, que tambien tiene contra sí la revocacion de los poderes del señor *Cien-fuegos* por la administracion que sucedió á la del señor O'Hinggs, y la infidelidad de los barbaros fronterizos, que visitan á toda hora el camino por donde debe transitar. Su señoria haria un viage menos expuesto, doblando el Cabo de Hornos.

El correo del Perú que ha llegado á esta ciudad en esta semana ha conducido sobre negocios públicos noticias contradictorias, y en cartas particulares. Las mas dicen que la convencion de 4 de julio era rechazada por los españoles; y las otras afirman que era admitida y estendida á un plan mas vasto puramente continental. Hemos examinado que nada existe de oficio; pero por conductos seguros se anuncia que en pocos dias llegará á esta ciudad un correo extraordinario enviado por el señor *Las-Heras* comisionado del gobierno.

El señor Dr. D. *Gregorio Funes* ha sido incorporado á la diplomacia con el título de encargado de negocios de Colómbia en Buenos Aires, por nombramiento hecho por el señor *Mosquera y Arboleda*, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de aquella República residente en Lima. Ignoramos si ha sido ó no admitida esta comision, que á primera vista parece no sugeta á las formas hasta ahora conocidas y vigentes.

El señor *Rodney* ministro plenipotenciario de los Estados Unidos parece haber adquirido en su salud, despues de la recepcion pública, una situacion mas favorable; al menos se anuncia que han desaparecido los peligros de su enfermedad. Se dice que el señor *Alvear*, que pasa á aquellos Estados, y á Méjico, dará la vuelta por el Tamesis sin que se indiquen los objetos que algunos suponen sean los de la Corbeta Brazen.

Hasta ahora se ha publicado el arribo á esta ciudad del coronel de granaderos á caballo D. Juan *La Valle*, y aunque han pasado bastantes dias desde que aquel sucedió hemos creido de nuestro deber hacerlo en prueba de nuestro reconocimiento al mérito muy distinguido que este jóven porteño ha contrahido en la causa de la independencia, por la cual se ha batido heroicamente desde Buenos Aires hasta Quito.

No habiendose publicado aun ningun boletin sobre la marcha y operaciones de la nueva expedicion al Sud que manda en persona el señor gobernador, nada sabemos con seguridad; la fuerza de la guarnicion de esta ciudad ha sido aumentada con un escuadron de 200 húsares al mando del coronel del regimiento el señor *Sauvidet*, el cual existe acuartelado en la antigua convalecencia.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

EL MINISTERIO DE HACIENDA HACE SABER.

1º. Que los señores comerciantes, vecinos, y oficiales pùblicos que tengan papel sellado correspondiente al año de 1823, pueden cambiarlo por igual valor, en sellos del corriente año de 1824, en todo el presente mes de enero, ocurriendo al despacho de este ramo.

2. Que las cinco cuadras de distancia de la plaza mayor de que tratan los articulos 4, 5, y 6, de la ley de Patentes, deben entenderse cuadras lineales, y no cuadradas ò manzanas.

3. Que habièndose observado en el año anterior que los dueños de casas de trato no cumplen exactamente con la ley que manda fijar sus patentes à la vista, esta inobservancia debe pararles todo el perjuicio à que haya lugar en este caso.

4. Los que tengan sus tiendas, ó pulperías abiertas deberàn comprar y hacer firmar sus patentes antes del último dia de febrero proximo, y los de la campaña antes del fin de marzo siguiente.

Buenos Aires enero 3 de 1824.

LA quinta que fué de Ochagavia, y hoi corresponde à D. Manuel Castro, sita frente à la de D. Ildefonso Paso, se saca à nuevo remate por órden superior para pago de lo que debe àl Estado el dicho Castro: se halla tasada con su edificio en 7778 pesos 6½ reales. Los que quieran comprarla pueden dirigir sus propuestas cerradas à la colecturía general en la que se depositaràn en la caja destinada al efecto, y se abriràn el lunes 26 del corriente à las doce del dia, à cuya hora se leeràn todas las que se hayan hecho para elevarlas en seguida al gobierno para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa, segun està prevenido por punto general para estos casos. Buenos Aires enero 15 de 1824.

SE VENDE una pulperia en la calle de Cangallo num. 10, frente al antiguo cuartel de Aguerridos: quien la quiera comprar se verà con D. Juan Venuti, que vive en la misma pulperia.

EL 27 del corriente se ha de hacer en la receptorìa general remate de los cuatro terrenos que han de resultar de la apertura que debe hacerse de la manzana del extinguido convento de Santo Domingo, y son los siguientes:

Uno que forma esquina con 30 varas de frente al Oeste y qud, y 43 de fondo al Este; calculado su valor con lo que en sí encierra, en	3700.
Otro núm. 2 con 30 varas de frente al Oeste, y 46 de fondo al Este: idem, idem	3400.
Otro núm. 3 con 20 varas de frente al Oeste y 51 de fondo: idem, idem........	4000.
Otro núm. 4 que forma esquina al Norte y Oeste con 50 varas de frente y 52 de fondo al Este: idem, idem	7900

El dicho remate de estos terrenos ha de verificarse mediante propuestas cerradas que se entregarán en la colecturía general hasta el citado dia 27, en el que à las 12 de la mañana se abrirän y leeràn à presencia de los que concurran, y se elevarän en seguida al gobierno para la eleccion y aprobacion de la que se considere mas ventajosa. Buenos Aires enero 15 de 1824.

SE necesita una casa que tenga de cinco à seis piezas, que diste de la Plaza de la Victoria como dos ó cuatro cuadras para el norte, y que tenga un corral: el aviso se darà en el almacen Nº. 51 calle de la Piedad.

SE VENDE una quinta con dos cuadras de terreno, situada de Monserrat ocho cuadras para el oeste pasado el horno de Arana: tiene un buen rancho, pozo de balde y muchos àrboles frutales; està tasada en 1400 pesos, pero se hará rebaja: el que la quiera comprar se verà con D. Angel Mariano Sanchez, que vive en la Plaza Chica en la casa del finado D. Martin Grandoly.

CAJA DE AHORROS.

Estado de sus entradas y salidas desde su establecimiento hasta fin de 1823.

ENTRADAS.

Depósitos remitidos por los Sres. Patrones	9,101 $2\frac{1}{2}$	9132	0
Donacion para las húerfanas de San Miguel	30, $5\frac{1}{2}$		
Rédito de lo invertido en fondos público		462	$4\frac{8}{10}$
Asignacion del Excmo. Gobierno para gastos		400	0
		9994	$4\frac{8}{10}$

SALIDAS.

Depósitos devueltos	2195	4
Réditos pagados sobre algunos de ellos	54	$2\frac{1}{10}$
Compra de fondos, 14632 $\frac{1}{2}$ del 6 por ciento y 1500 del 4	6508	4
Muebles, gastos y sueldo del Portero	638	$5\frac{1}{2}$
Existencia en dinero	597	$5\frac{2}{10}$
	9994	$4\frac{8}{10}$

ALCANCES DE LOS PATRONES.

foja del lib. mayor.	*Patrones.*	*Entregado*		*Devuelto*		*Resto á fin de* 1823		*Réditos*		*Total pasado á* 1824	
1	D. Estevan Puddicomb	891	—	41	—	850	—	34	—	884	—
2	D. Sebastian Lezica	1344	—	307	—	1037	—	53	$5\frac{4}{10}$	1090	$5\frac{4}{10}$
3	D. Juan Pedro Varangot	127	2	—	—	127	2	6	6	134	—
4	D. Luis Rauschert	265	—	—	—	265	—	11	—	276	—
5	D. Mariano Fragueira	126	2	—	—	126	2	7	3	133	5
6	D. Enrique Hoker	837	4	125	4	712	—	44	2	756	2
7	D. Braulio Costa	600	—	—	—	600	—	36	—	636	—
8	D. Santiago Spencer Wilde	276	—	—	—	276	—	—	3	276	3
9	D. Ventura Zavaleta	34	—	—	—	34	—	2	—	39	—
10	D. Roque del Sar	447	4	13	—	434	4	19	$6\frac{5}{10}$	454	$2\frac{5}{10}$
11	D. Damian de Castro	1329	2	1000	—	329	2	6	$4\frac{6}{10}$	335	$6\frac{6}{10}$
12	D. Manuel Galup	288	—	—	—	288	—	10	4	298	4
13	D. Cirilo E. Garay	294	—	—	—	294	—	15	4	309	4
14	D. Fernando Antonio Canedo	28	—	—	—	28	—	1	—$\frac{2}{10}$	29	$0\frac{2}{10}$
15	D. José Antonio Capdevila	69	—	—	—	69	—	2	7	71	7
16	D. Juan A. Albarrazin	400	—	—	—	400	—	12	$4\frac{9}{10}$	412	$4\frac{9}{10}$
18	D. Rufino Basavilbaso	29	—	28	—	—	—	—	—$\frac{5}{10}$	1	—$\frac{5}{10}$
20	D. Marcos Sauvidet	199	—	46	—	153	—	4	—$\frac{7}{10}$	157	—$\frac{7}{10}$
21	D. Agustin Garrigos	12	—	12	—	—	—	—	—	—	—
22	D. Juan de Madero	23	—	23	—	—	—	—	—	—	—
23	D. Bernardo de Ocampo	21	2	—	—	21	2	1	1	22	3
24	D. Leon Bozo	95	—	—	—	95	—	3	7	98	7
25	D. Juan de Banegas	82	—	—	—	82	—	3	6	85	6
26	La policía, para las huérfanas de San Miguel	30	$5\frac{5}{10}$	—	—	30	$5\frac{5}{10}$		$6\frac{1}{10}$	31	$3\frac{6}{10}$
27	D. Manuel de Aguirre	153	—	—	—	153	—	9	2	162	2
28	D. Ramon Olavarrieta	651	—	600	—	51	—	1	6	52	6
29	D. Antonio San Martin	42	—	—	—	42	—	—	3	42	3
30	D. Juan Antonio Argerich	55	—	—	—	55	—	—	$6\frac{6}{10}$	55	$6\frac{6}{10}$
31	Dr. D. Juan García	67	—	—	—	67	—	1	—	68	—
32	D. Antonio de las Cagigas	284	5	—	—	284	5	2	—	286	5
33	Donacion para las huérfanas de San Miguel	30	$5\frac{5}{10}$	—	—	30	$5\frac{5}{10}$	—	—	30	$5\frac{5}{10}$
		9132	—	2195	4	6936	4	293	$1\frac{5}{10}$	7229	$5\frac{5}{10}$

Santiago Wilde,
Contador.

Guillermo P. Robertson,
Tesorero.

PRECIO—2 REALES.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.